



CITACIÓN A VECINOS
Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señores:
PROPIETARIOS O POSEEDORES
LOTE 3 MANZANA 7

Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia de construcción
Modalidad	Obra nueva
Nº de Radicación	25290-2-24-0187
Fecha de Solicitud	Octubre 31 del 2024
Solicitante(S)	José Francisco Orjuela Tabares
Responsable de la Solicitud	Arq. Alisson Daniela Álzate
Dirección del predio	Mz 7 Cs Lt 4 Br Comuneros
Uso	Residencial unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 pisos con cubierta en teja
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

Eliana F. Gaviria S.
 Dra. ELIANA FERNANDA GAVIRIA SOTELO
 Curadora Urbana Segunda de Fusagasugá (E)

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION
<i>Huán Sabogal A.</i>	<i>51 639 917</i>	<i>Diciembre 30 / 24</i>

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)
 (601) 922 98 18
 (+57) 315 343 7546
 info@curaduria2fusagasuga.com
 www.curaduria2fusagasuga.com



CITACIÓN A VECINOS
Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señores:
PROPIETARIOS O POSEEDORES
LOTE 6 MANZANA 7

Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

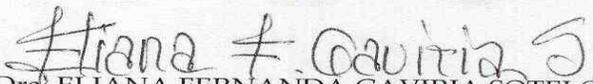
Presentó Solicitud de	Licencia de construcción
Modalidad	Obra nueva
N° de Radicación	25290-2-24-0187
Fecha de Solicitud	Octubre 31 del 2024
Solicitante(S)	José Francisco Orjuela Tabares
Responsable de la Solicitud	Arq. Alisson Daniela Álzate
Dirección del predio	Mz 7 Cs Lt 4 Br Comuneros
Uso	Residencial unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 pisos con cubierta en teja
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,


Dra. ELIANA FERNANDA GAVIRIA SOTELÓ
Curadora Urbana Segunda de Fusagasugá (E)

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso) 
(601) 922 98 18 
(+57) 315 343 7546 
info@curaduria2fusagasuga.com 
www.curaduria2fusagasuga.com 